



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UGEL SAN IGNACIO

OFICINA DE GRD - PREVAED

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0462-2025-GR.CAJ/DRE/UGEL SAN IGNACIO

18 FEB. 2025

Visto, el MEMORANDO N°00145-2025/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI/D. sobre conformación de la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres – COGIREDE de la UGEL San Ignacio para el año 2025.

CONSIDERANDO:

Que, considerando la necesidad de contar con medidas y acciones que permitan desarrollar una cultura de Gestión del Riesgo de Desastres, las mismas que tienen un enfoque preventivo y reactivo que facilite actuar oportunamente a la comunidad educativa ante a emergencias y desastres originados por diversos fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana.

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a los peligros y minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, con Decreto supremo N° 048-2011-PCM, se aprueba el reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), el mismo que detalla los roles de las entidades conformantes del sistema, entre estos aspectos.

Que, el numeral 5.2, artículo 5°, de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), establece que las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, se aprueba la Directiva N° 001-2012-SINAGERD, "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo del Desastres en los Tres Niveles de Gobierno" en el marco de la Ley N° 29664 y su reglamento.

Que, en el numeral 5.2.1.1 de la Norma Técnica N° 047 aprobada por R.S.G. N° 302-2019-MINEDU, "disposiciones para la implementación de la gestión del riesgo de emergencias y desastres En el sector educación", establece: se conforma la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres – COGIREDE, la cual asume las responsabilidades y roles rectores en GRD para la región, en ese marco deben gestionar las adecuaciones técnicas, normativas y financieras para hacer viable la reducción del riesgo, preparación, respuesta y recuperación post desastre de las instituciones educativas, por lo que su conformación es importante.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente, la "Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres – COGIREDE" de la UGEL San Ignacio para el año 2025, la cual queda establecida de la siguiente manera:





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UGEL SAN IGNACIO

OFICINA DE GRD - PREVAED

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0462 -2025-GR.CAJ/DRE/UGEL SAN IGNACIO

Presidente : **Mag. Oscar Gonzales Cruz**
Director de la UGEL San Ignacio

Comisión Ejecutiva : **Mag. Clever Antonio Fuentes Ramírez**
Director de OEFRE
Arq. Willian Alejandro Dávila Mondragón
Jefe de la Oficina de Planificación para el Desarrollo Institucional (e)
CPC. Ivan Skinner Rodas Cieza
Jefe de la Oficina de Administración
Dr. Nestor Ricardo Guerrero García
Jefe(a) de Asesoría Jurídica

Comisión Operativa : **Bach. Dercy Janet Aguilar Nuñez**
Responsable Abastecimientos (e)
Dr. Elvis Elías Vallejos Bautista
Jefe de Personal
Lic. Janet Carolina Vargas Marchan
Especialista de Educación Inicial
Dr. Gilmer Eusebio Nuñez Gaona
Especialista de Educación Primaria
Prof. Segundo Elauterio Guerrero Montesa
Especialista de Educación Matemática
Lic. Yda Santos Gómez
Especialista de EBA
Tec. Luis Gabriel Vera Flores
Responsable de Informática y Sistemas
Tec. Josefa Emérita Espinoza Solano
Responsable de Actas, Certificados y Títulos
Prof. Segundo Alejandro Flores Tello
Especialista de Educación Física
Prof. Almilcar Zelada Cabellos
Especialista de Educación Ambiental
Arq. Willan Alejandro Dávila Mondragón
Jefe/Responsable de Infraestructura
Tec. Willian Paico Chocan
Jefe/Responsable de Patrimonio
Jherson Marlon Alverca Adrianzén
Responsable de Relaciones Públicas

Secretaría Técnica : **Ing. Olivia Neira Huamán**
Coordinador Local de PREVAED





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UGEL SAN IGNACIO

OFICINA DE GRD - PREVAED

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0462-2025-GR.CAJ/DRE/UGEL SAN IGNACIO

Artículo 2°. - **AUTORIZAR**, por lo antes expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, a los integrantes de la **"Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres - COGIREDE"** de la UGEL San Ignacio, deberán desempeñar las funciones de acuerdo con la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), al reglamento D.S. N° 048-2011- PCM y RSG N° 302-2019-MINEDU.

Artículo 3°. - **DISPONER**, que la Oficina de Trámite Documentario, o la que haga sus veces, notifique a las partes, comprendidas en la presente resolución, de acuerdo con el Art. 18° de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Artículo 4°. - **DISPONER**, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local (www.ugelsanignacio.gob.pe)

REGÍSTRE Y COMUNÍQUESE

Mg. Oscar Gonzales Cruz
Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio